

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alaquàs

2026/10015 Anuncio del Ayuntamiento de Alaquàs sobre el sometimiento a información pública de la aprobación inicial por el pleno de 30/07/2026 del estudio de viabilidad y anteproyectos e inversiones de la concesión de servicio público de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y riego.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Alaquàs, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2026, adoptó, entre otros, acuerdo relativo a la aprobación del estudio de viabilidad y anteproyectos e inversiones de la concesión de servicio público de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y riego del ayuntamiento de Alaquàs. Ello con el siguiente tenor literal en su parte dispositiva:

"...

Primero.- Aprobar las modificaciones incorporadas al informe de estructura de costes de la concesión del servicio público de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y riego en el municipio de Alaquàs, adjunto al presente acuerdo, tras las recomendaciones realizadas en el informe preceptivo de la Comisión Consultiva de Contratación de fecha 16 de febrero de 2026, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.7 del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española.

Segundo.- Aprobar inicialmente el informe de viabilidad adjunto al presente de conformidad a lo dispuesto con los artículos 248.1 y 285.2 de la LCSP 2017.

Tercero.- Aprobar inicialmente el anteproyecto de construcción y explotación de las obras que resulten precisas para la ejecución del citado contrato de concesión de servicios y que se adjunta al presente acuerdo, de conformidad a lo dispuesto con los artículos 248.1 y 285.2 de la LCSP 2017.

Cuarto.- Someter el informe de viabilidad y el anteproyecto de construcción y explotación de las obras adjunto, a un periodo de exposición pública por el plazo de un mes, tal y como preceptúan los artículos 247.3 y 248.3 de la LCSP 2017, y publicando el presente acuerdo en el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Quinto.- Transcurrido el plazo de exposición pública, y en caso de haberse presentado alegaciones, el Pleno deberá aprobar definitivamente el informe de viabilidad y el anteproyecto de construcción y explotación de las obras, motivando la aceptación o rechazo de las mismas. En el supuesto de que en el plazo concedido a tal efecto no hayan sido presentadas alegaciones, se elevará a definitiva la aprobación tanto del informe de viabilidad, como del anteproyecto de construcción y explotación de las obras del contrato de concesión del servicio público de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y riego en el municipio de Alaquàs.



Sexto.- Contra el acuerdo de aprobación del estudio de viabilidad y explotación de la concesión de servicio público, que es un acto de trámite dentro del expediente de contratación del servicio de abastecimiento de agua y alcantarillado de Alaquàs, no cabrá la interposición de recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad de impugnar, en el momento oportuno, el expediente de contratación aprobado que contendrá los pliegos y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deban regir la contratación.

Séptimo.- Facultar a la alcaldía para la firma de cuantos documentos resulten necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

..."

Lo que se publica a los efectos de someter el informe de viabilidad y el anteproyecto de construcción y explotación de las obras que se adjuntan al presente, a un periodo de exposición pública por el plazo de UN MES, tal y como preceptúan los artículos 247.3 y 248.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y publicando el presente acuerdo en el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Dichos documentos sometidos a información pública se encontrarán disponibles en el tablón de anuncios <https://alaquas.sedelectronica.es/board> y en el perfil del contratante <https://alaquas.sedelectronica.es/contractor-profile-list> de la sede electrónica municipal.

Alaquàs, 31 de julio de 2026.—El alcalde, Antonio Saura Martín.

